



CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



ACUERDO 046

(30 NOV 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL NOMBRE PARA EL VELÓDROMO DEL CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PITALITO, EN MEMORIA DE UN INSIGNE LABOYANO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en uso de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO._ Hónrese la memoria de nuestro coterráneo Laboyano **RAÚL ORDÓÑEZ RUANO**, acogiendo su nombre para el **VELÓDROMO** ubicado en el Centro Deportivo de Alto Rendimiento del municipio de Pitalito.

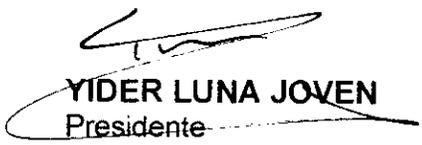
ARTÍCULO SEGUNDO._ Para todos los efectos oficiales y no oficiales, se debe hacer alusión a este espacio exclusivo del **Centro Deportivo de Alto Rendimiento** del municipio de Pitalito, como "**VELÓDROMO RAÚL ORDÓÑEZ RUANO**", el cual será el escenario principal para efectos de prácticas y todo evento aficionado y/o profesional del deporte del ciclismo.

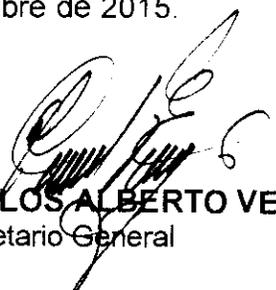
PARÁGRAFO: Autorícese a la Administración Municipal o en su defecto al Instituto de Cultura, Recreación y Deporte la elaboración e instalación de una placa conmemorativa.

ARTÍCULO TERCERO._ El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal **ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA**, de Pitalito Huila, hoy 27 de noviembre de 2015.


YIDER LUNA JOVEN
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General



CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 20 de noviembre de 2015.
SEGUNDO DEBATE: 27 de noviembre de 2015.
COMISIÓN: Tercera.
PONENTE: Concejal OLIVERIO ÑÁÑEZ ÑÁÑEZ.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor PEDRO MARTÍN SILVA, Alcalde Municipal.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 30 de noviembre de 2015.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	SECRETARIA EJECUTIVA	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 1
	SANCION ACUERDO	VERSION: 1	

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESPACHO

Pitalito, 30 de noviembre de 2015.

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.



YULY ANDREA VARGAS
Secretaría Ejecutiva- Despacho

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito, 30 de noviembre de 2015.

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CUMPLASE



PEDRO MARTIN SILVA
Alcalde Municipal

Proyectado por: TATIANA C. UNAYAS	Aprobado por: YULY ANDREA VARGAS
Firma:	Firma:
Nombre: TATIANA C. UNAYAS	Nombre: YULY ANDREA VARGAS
Cargo: Auxiliar Administrativa de Despacho	Cargo: Secretaria Ejecutiva de Despacho